

DECRETO: N° **582**
TEMUCO, **22 NOV. 2013**
VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.
- 4.- El Programa de la Actividad denominada Campaña: "Temuco se mueve por una vida Saludable" dirigido a toda la comunidad.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 4.668, de 26.12.2012, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2013.
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que la campaña contempla entre sus actividades un Concurso Fotográfico y una Corrida Familiar

DECRETO:

- 1.- Autorízase la realización de las actividades antes mencionada contempladas en el Programa de la Campaña: "**Temuco se mueve por una Vida Saludable**" a realizarse entre Octubre y Diciembre del presente año, de acuerdo a programa que se adjunta al presente decreto.
- 2.- Destínase la cantidad aproximada de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) para costear gastos inherentes a las actividades: Póleras y Premios. Publíquese el servicio mencionado en el punto anterior en el Portal de Chilecompras, la contratación del servicio se realizará de acuerdo a la normativa de compras públicas, Ley 19.886 y su Reglamento.
- 3.- Impútese el gasto por \$2.000.000.- que demande el presente decreto al ítem 22.07.001 y al 24.01.008 del Presupuesto de gastos del área de Salud para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CVF / MSR / MRA /

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud



¡El Temuco que tú quieres!



PLAN DE ACCION EN PROMOCION MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

“Implementar acciones de difusión comunal para la promoción de prácticas de hábitos saludables en alimentación, actividad física y tabaco en la comuna de Temuco.”

Población Estimada: Entre beneficiarios directos e indirectos : **150.000** personas

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	PLAZOS	VERIFICADORES
1.-Implementar Ordenanza Municipal en el sector educacional respecto a kioscos saludables y actividad física	<ul style="list-style-type: none">• \$200.000 (Folletería)	<ul style="list-style-type: none">• Jurídico, Educación.	<ul style="list-style-type: none">• Abril 2013	<ul style="list-style-type: none">• Documento Ordenanza.• Acta recepción Directores Escuelas• Publicación Página Web Municipio
2.- Realizar Ferias Saludables en Cada Centro de Salud y Establecimientos Educacionales De Temuco	<ul style="list-style-type: none">• \$7.500.000 (Stand Modulares Alimentos saludables, Folletería).	<ul style="list-style-type: none">• Salud, educación, Deportes.	<ul style="list-style-type: none">• Abril- Nov. 2013	<ul style="list-style-type: none">• Medios de Comunicación y difusión• Fotografías• Notas de prensa
3.- Implementar una campaña Comunicacional en medios de difusión con énfasis en la promoción de alimentación saludable y actividad física	<ul style="list-style-type: none">• 10.000.000 (cuñas radiales, notas de prensa. Concurso fotográfico Evento Cierre: feria y Corrida	<ul style="list-style-type: none">• Salud, educación, Deportes.	<ul style="list-style-type: none">• Marzo- Dic. 2013	<ul style="list-style-type: none">• Convenios o contratos con medios de comunicación.• Fotografías, inscritos, ganadores.

	Familiar			
4.- Realizar actividades en las Plazas Activas de Temuco con alumnos de Nutrición para fomentar Alimentación Saludable.	<ul style="list-style-type: none"> \$300.000 	<ul style="list-style-type: none"> Salud 	<ul style="list-style-type: none"> Sept.- Nov. 2013 	<ul style="list-style-type: none"> Nº eventos realizados Fotografías



Marcela Rocca
Marcela Rocca
 9.885.246-8